I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 348

CASTRO, 05 de Marzo 2018

VISTOS: El Art. 77º de la Ley Nº18.883, Estatuto Adm. para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº52 del 13.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Memorandum Nº11 del 26.02.2018, de Coordinadora Unidad Intervención Familiar; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DEVUELVASE la cantidad de $50.000 a la funcionaria Sra. Patricia Barrientos Barrientos, por gastos de arriendo camioneta en la I. Quehui, por visitas domiciliarias de familias pertenecientes al Programa Seguridades y Oportunidades; de acuerdo a documentación adjunta.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

AVH/DMV/rbc.-

Distribución:
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-